

# Elecciones Generales: dónde voto y cuáles son los documentos válidos para hacerlo

2 noviembre, 2021



**En esta nota, el detalle de quienes pueden votar y quienes no.**

El próximo 14 de noviembre se celebrarán en Argentina las Elecciones Generales 2021, donde se elegirán representantes legislativos: senadores y diputados naciones, senadores y diputados provinciales, y concejales.

Cabe recordar que en las Primarias Abiertas y Simultaneas (PASO) del 12 de septiembre, se definieron las y los candidatos que competirán en esta instancia para ocupar un lugar en el Congreso de la Nación, la Legislatura y los concejos deliberantes.

*Nota relacionada:* [cuántas bancas renuevan Mendoza y el Valle de Uco](#)

En este sentido, previo a dirigirnos a las urnas dentro de dos

semanas, es importante tener en cuenta dónde voto y con qué documentos puedo hacerlo.

La Cámara Nacional Electoral difundió el [Padrón Definitivo](#) para que las y los ciudadanos pueden consultar el lugar y mesa donde deben sufragar. Cabe destacar que el padrón contiene las novedades registrales (cambios de domicilio) realizadas antes del 19 de mayo, y los nuevos electores (mayores de 16 años) que hayan realizado el trámite de actualización de su DNI.

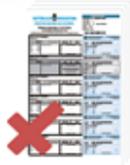
En cuanto a los documentos, la Cámara informó que **los válidos para votar son:** Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, DNI libreta verde, DNI libreta celeste, DNI tarjeta de la libreta celeste con la leyenda “no válido para votar” y sin especificación de ejemplar, y DNI tarjeta.



Sin embargo, es importante tener en cuenta que tal vez la persona cuente con algunos de esos documentos, pero si no es el que está registrado en el padrón, no podrá votar.

# ¿Quiénes no pueden votar?

ELECTORES/AS



No figuren en el padrón de la mesa.



No presenten documento habilitante.



Figuren en el padrón anulados/as por la Justicia Nacional Electoral, aunque aleguen error.



Presenten un documento anterior al que figura en el padrón.



Elecciones NACIONALES 20 21